tam.te como lo estillan para conferir sobre el Pedim.to pre
cedente y bien y utilidad deste pueblo. Aqual por mi
Ress.no se leio de verso ad verbum a dhos S.res y en sin dicos
de su Relacion y de la certeza de lo que expresa Joseph
Faura vecino desta Villa y Maior domo del glorioso
Martir Ynbicto señor san Bicente Patrono della
en este presente año, acordaron el que para Ayuda
a la festividad de dho santo que esa Veinte y dos del
corr.te se le den de los proprios y Rentas deste con
tejo Dozientos Reales de Bellon ademas de
los Cien Ps. que anual.m.te se dan a los maior
domos para lo que se le despache Libranza al ma
ior domo de dhos Proprios y que con su Recivo se
los entregue para el suplim.to de los gastos de dha
festividad atento allarse solo para su Execucion
Por la falta y fallecim.to del D.n Pedro Martinez
Mathamoros cura que fue desta Villa y Compa
ñero que se le nonbro para que ambos la Executa
ra y no aver podido tener efecto por la ocasion de
que sus herederos se allan en suma Pobreza = y
Por lo que mira a el otrosi a su tiempo esta Villa
Determinara aquello que Via ser mas con
Viniente para el Lauro de dha funcion con ti
empo que tomaran para ello; y Mandaron